Desde la Asociación Colombiana de Medios de Información (AMI), hemos venido llamando la atención frente al constante y creciente deterioro de los indicadores de libertad de prensa en Colombia.

Este lamentable acontecer lo hemos documentado para informar sobre la situación, haciendo llamados reiterativos al respeto por el ejercicio periodístico, la independencia de los medios, el pluralismo informativo y el derecho de los ciudadanos a informarse a través de diversas voces independientemente de su postura política, visibilizando estos hechos internacionalmente y convocando la solidaridad de la comunidad internacional.

Estos principios se han visto afectados por la violencia física, la estigmatización gubernamental, las directrices trazadas en materia de pauta oficial, y demás acciones y medidas que han apuntado a fortalecer a los medios afines al mensaje oficial, en detrimento de los demás.

En ese contexto, destacamos la publicación del informe "Los impactos de la violencia sobre los derechos humanos en Colombia", presentado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) el día de hoy, como resultado de su visita in loco al país, entre el 15 y 19 de abril de 2024. En lo relativo a la libertad de prensa, el informe alude precisamente a los aspectos que hemos venido reportando, y formula recomendaciones puntuales al Estado Colombiano en esa materia.

El informe advierte cómo el ejercicio periodístico continúa siendo una actividad de alto riesgo, especialmente para quienes informan temas relacionados con la administración pública, economías ilegales, seguridad y conflicto armado. Respecto de la violencia física, señala que esta proviene principalmente de grupos armados ilegales, que la emplean como estrategia de intimidación para ejercer control social sobre las comunidades.

Asimismo, se refiere a los cada vez más recurrentes discursos estigmatizantes de funcionarios públicos hacia periodistas, calificándolos como un "desafío crítico para el país". Explica como a través de ellos se justifica y normaliza la violencia directa e indirecta, se perpetúa la exclusión y la discriminación y se desalienta la participación democrática y la construcción de la paz.

En ese sentido, el informe advierte que, señalamientos al ejercicio periodístico como tildar a los periodistas de, "opositores", "neonazis", "extrema derecha", "periodismo Mossad" o "muñecas de la mafia", generan entornos permisivos de actos de violencia contra quienes ejercen el oficio. Esta situación se agrava en el caso de mujeres periodistas, quienes además son blanco de mensajes misóginos y de contenido sexualizado.

Adicionalmente, el informe expresa preocupación por el uso de medios de comunicación públicos para difundir exclusivamente el mensaje oficial, así como por la concentración de la pauta estatal. En particular, se refiere a la anunciada “ley de tercios”, que podría afectar el pluralismo y la equidad en la distribución de recursos por parte del Estado.

Como resultado de su análisis, la CIDH formuló recomendaciones al Estado colombiano, donde destacamos: (i) adoptar las medidas necesarias para evitar y prevenir que los medios públicos sean utilizados como herramientas de propaganda, (ii) garantizar que la asignación de pauta oficial se realice con criterios claros, objetivos y transparentes, (iii) implementar un plan operativo para la aplicación de la Directiva Presidencial relacionada con los deberes de los funcionarios públicos frente a la libertad de expresión y el respeto a la libertad de prensa, tanto en la rama ejecutiva como en los demás órganos y ramas del poder público, (iv) adoptar medidas efectivas e integrales para la protección de periodistas y (v) crear de un registro de agresiones contra periodistas, que incluya entre otros aspectos, la información que posibilite la elaboración de estrategias de prevención y protección.

El informe de la CIDH no solo reconoce las preocupaciones que desde AMI hemos venido visibilizando, sino que también reafirma la necesidad urgente de adoptar medidas estructurales y permanentes para proteger el ejercicio libre, seguro y plural del periodismo en Colombia, llamado que también ha hecho recurrentemente la Flip, soportado en las múltiples denuncias que ha hecho en materia de agresión y violencia contra periodistas.

Anotamos además que, la visita del Informe se refiere a realidades del año 2024 hacia atrás, las cuales, lamentablemente, se han incrementado y empeorado desde entonces. Por lo que todos estos llamados son hoy aún más vigentes, urgentes e impostergables.

Por ello, instamos al Estado colombiano a atender prontamente las recomendaciones formuladas y así garantizar la libertad de prensa, que no es un privilegio de los medios de información, sino un pilar fundamental de la democracia, no se diga en la coyuntura electoral.